ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6164/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014

ID – 269871

"Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"

Proveedor: COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Items: 9, 10, 25, 28, 30, 34, 36 y 41

2014

Contrato N° 6164/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., domiciliada en Avenida República Argentina N° 2278, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Martín Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 390.403, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014 **"Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes", ítems 9, 10, 25, 28, 30, 34, 36 y 41,** detallados en la Sección III - Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adendas N° 1 y 2; y

(g) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 50020.343 – 00 – 30 – 001 – 2014/17778 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 574/2014 de fecha 25 de julio de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **269871**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 2960/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3175/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
9	Ducha Eléctrica.	Lorensetti	Brasil	Unidad	80	64.000	5.120.000
10	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje.	Exatron	Brasil	Unidad	40	26.400	1.056.000
25	Lámpara de Luz Mixta de 250 W - 220 V (rosca E-40).	Osram	Brasil	Unidad	109	13.000	1.417.000
28	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular.	Osram	Brasil	Unidad	61	36.800	2.244.800
30	Portalámpara de Porcelana.	Famatel	España	Unidad	32	23.000	736.000
34	Tubo Fluorescente de 20 W - 220 V.	Osram	Brasil	Unidad	150	3.045	456.750
36	Zócalo para Tubo Fluorescente (par o juego).	Molveno	Uruguay	Unidad	2.420	4.350	10.527.000
41	Reactancia para lámpara vapor de sodio de 400 W externa.	Intral	Brasil	Unidad	50	220.000	11.000.000
Total							**32.557.550**

por un monto total de G 32.557.550 (treinta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE Avenida Boggiani y Facundo Machain, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es él: **Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g), de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10 %**) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, Inciso i), de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l), de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 DIC. 2014

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Juan Martín Abente Saralegui
C.I. N° 390.403
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
RUC N° 80000077-3

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

CCP

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: 24 de Octubre de 2014

LCON No.: 813/2014

Página 1 de 73 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse Asunción, Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 26 de Enero de 1933
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Juan Martín Abente Saralegui - CI Nº 390.403 Dirección: Av. Rca. Argentina Nº 2278 Asunción, Paraguay Números de teléfono y facsímile: 553270/2 - 555 278 Dirección de correo electrónico: licitacionesaccp.com.py - luismujicaaccp.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A. materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones impartidas. No se aceptarán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Fecha: 24 de Octubre de 2014

LCON No.: 813/2014

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Linclinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *suministros* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *suministros* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
p/ Secretaría General

Lista de Precios

Fecha: 28/10/2014
LCON Nº 813/2014

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario G. (IVA incluido)**	Precio Total G. (IVA incluido)**
1	39111501-002	Arrancador para Tubo Fluorescente	Osram	Europa	Unidad	2.370	Caja	1.250	2.962.500.-
2	39121529-003	Contactor Trifásico para 12 A, bobina110Vcc, con 2 NA y 2 NC	No cotiza		Unidad	8	Caja	No cotiza	
3	39121529-003	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 220 Vca, con 2 NA y 2 NC (ITEM 1) de la EE.TT.	Lovato	Europa	Unidad	8	Caja	133.800	1.070.400.-
4	39121529-003	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 380 Vca, con 2 NA y 2 NC	Lovato	Europa	Unidad	7	Caja	133.800	936.000.-
5	39121529-003	Contactor Trifásico para 40 A, bobina 220 Vca, con 2 NA y 2 NC (ITEM 3) de la EE.TT.	Lovato	Europa	Unidad	25	Caja	440.000.-	11.000.000.-
6	39121529-001	Contactor Tripolar 17 A	Lovato	Europa	Unidad	40	Caja	107.900.-	4.316.000.-
7	39121529-001	Contactor Tripolar 25 A	Lovato	Europa	Unidad	30	Caja	144.000.-	4.320.000.-
8	39121529-001	Contactor Tripolar 32 A	Lovato	Europa	Unidad	20	Caja	185.000.-	3.700.000.-
9	30181503-001	Ducha Eléctrica	Lorenzetti	Brasil	Unidad	80	Caja	64.000.-	5.120.000.-
10	39111810-001	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje	Exatron	Brasil	Unidad	40	Caja	26.400.-	1.056.000.-

J. MAXIMO ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor M. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21809/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

V/ Secretaría General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 227[illegible]
Tels: (595 21) 553 27[illegible]
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Ing. Claudelino Espínola O.
Jefe Div. Mantenimiento Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE
DCP/DVN
FECHA 01/10

7

000003

11	39121602-001	Interruptor TM 1 x 10 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	30	Caja	19.680.-	590.000.-
12	39121602-001	Interruptor TM 1 x 16 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	42	Caja	19.680.-	826.680.-
13	39121602-001	Interruptor TM 1 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	72	Caja	19.680.-	1.416.960.-
14	39121602-001	Interruptor TM 1 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	72	Caja	19.680.-	1.416.960.-
15	39121602-001	Interruptor TM 1 x 40 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	20	Caja	19.680.-	393.600.-
16	39121602-001	Interruptor TM 1 x 50 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	22	Caja	27.200.-	598.400.-
17	39121602-005	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	15	Caja	88.800.-	1.332.000.-
18	39121602-005	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	22	Caja	88.800.-	1.953.600.-
19	39121602-005	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	22	Caja	88.800.-	1.953.600.-
20	39121602-005	Interruptor TM 3 x 40 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	17	Caja	88.800.-	1.509.600.-
21	39121602-005	Interruptor TM 3 x 50 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	11	Caja	120.400.-	1.324.400.-
22	39121602-005	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega	Legrand	Francia/ China	Unidad	16	Caja	120.400.-	1.926.400.-

Lic. MARTIN ABENTE SARALEGUI
Gerente Comercial del Paraguay S.A.

Lic. Héctor V. Acosta
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

VISTO - ADMITIDO
Art. 54° ... INTERNA
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Brunelinda F. Fernández F.
Asesor

p/ Secretaría General

Ing. Claudelino Espínola Q.
Jefe Dpto. Mantenimiento Transmisión
Gerencia Técnica

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina
Tels: (595 21) 553 ...
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py
info@ccp.com.py

UOC - ANDE FOJA 013 PARAGUAY

000004

23	39121602-014	Interruptor TM Bipolar de 10 A con contacto auxiliar 1 NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega (ITEM A) de la EE.TT.	No cotiza		Unidad	20	Caja	No cotiza	
24	39121602-014	Interruptor TM Bipolar de 6 A con contacto auxiliar 1 NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega	No cotiza		Unidad	10	Caja	No cotiza	
25	39101615-001	Lámpara de Luz Mixta de 250 W- 220 V. (rosca E-40)	Osram	Brasil	Unidad	109	Caja	13.000.-	1.417.000.-
26	39101615-002	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 250 W- 220 V (rosca E-40) Ovoidal	Osram	Brasil	Unidad	49	Caja	19.200.-	940.800.-
27	39101615-002	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 400 W- 220 V (rosca E-40) Ovoidal.	Osram	Brasil	Unidad	49	Caja	32.000.-	1.568.000.-
28	39101617-001	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular	OSRAM	Brasil	Unidad	61	Caja	36.800.-	2.244.800.-
29	39101617-001	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 400 W Tubular	Osram	Brasil	Unidad	111	Caja	41.800.-	4.639.800.-
30	39111803-001	Portalámpara de Porcelana	Famatel	España	Unidad	32	Caja	23.000.-	736.000.-
31	39111501-008	Reactancia Electrónica 2 x 40 W	Intral	Brasil	Unidad	395	Caja	28.000.-	11.060.000.-
32	39111501-008	Reactancia Electrónica 3 x 40 W	No cotiza		Unidad	300	Caja	No cotiza	

J. MARIA ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor F. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21809/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda F. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

CCP 27 Compañía Comercial del Paraguay S.A. materiales eléctricos & iluminación www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina Tels: (595 21) 553 270 (1750) licitaciones@ccp.com.py info@ccp.com.py

Ing. Claudelino Espínola O.
Jefe - Div. Mantenimiento Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE FOJA 017 DCP/DVM

000003

9

33	39111501-003	Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V	Bezzi	Italia	Unidad	830	Caja	14.700.-	12.201.000.-
34	39101605-001	Tubo Fluorescente de 20 W - 220 V	Osram	Brasil	Unidad	150	Caja	3.045.-	456.750.-
35	39101605-001	Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V	Osram	Brasil	Unidad	4.800	Caja	3.800.-	18.240.000.-
36	32141107-002	Zócalo para Tubo Fluorescente (par o Juego)	Molveno	Uruguay	Unidad	2.420	Caja	4.350.-	10.527.000.-
37	39111501-008	Reactancia Electrónica 1 x 40 W	Intral	Brasil	Unidad	150	Caja	24.900.-	3.735.000.-
38	39101701-001	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 23 y ≤ 24 W)	Osram/ Sica/GE	China	Unidad	90	Caja	12.000.-	1.080.000.-
39	39101701-001	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 42 y ≤ 45 W)	Philips/ Sica/GE	China	Unidad	50	Caja	55.000.-	2.750.000.-
40	39101701-001	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 80 y ≤ 85 W)	SICA	China	Unidad	35	Caja	68.000.-	2.720.000.-
41	39111501-008	Reactancia para lámpara vapor de sodio de 400W externa	Intral	Brasil	Unidad	50	Caja	220.000.-	9.020.000.-
								Precio Total G. (IVA incluido)**	133.060.000.-

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

En calidad de Representante legal

Nombre: Juan Martín Abente Saralegui
El día [28] del mes [Octubre] del año [2014.-]

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

00000

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Nombre Martín Abente S. En calidad de Representante legal

Firma J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

El día 23 del mes de Octubre de 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Nº DGT/CN/652/052/06	DGT/CN Hoja 5/5

DOC - ANDE FOJA 075 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
INTERRUPTOR FOTOELECTRICO CON BASE PARA SU MONTAJE

INTERRUPTOR FOTOELECTRICO	ANDE	OFERENTE
Marca		Exatron
Modelo		RFR2AS
Fabricante		Exatron
Procedencia		Brasil
Condiciones ambientales de instalación	Intemperie	Intemperie
Temperatura mínima que soporta	-5 °C	-5°C
Temperatura máxima que soporta	50 °C	50°C
Humedad relativa máxima que soporta	100%	100%
Tensión de servicio	220V	220V
Frecuencia	50Hz	50 Hz
Consumo propio	≤ 5W	1,5W
Corriente nominal de operación	10A	10 A
Capacidad de carga (resistencia pura)	1000W	1000W
Capacidad de carga (inductiva sin corrección FP)	1800VA	1800VA
Capacidad de carga (inductiva con corrección FP)	500VA	500VA
Nivel de iluminación encendido	3 a 20 Lux	3 a 20 Lux
Nivel de iluminación apagado	50 Lux (máx)	50 lux
Relación mínima entre niveles de encendido y apagado	1,2 a 2,5	1,2 a 2,5
Tipo de contactos	N/C	N/C
Nro. de operaciones mínimas garantizadas	5000 operaciones	5.000 operaciones
Grado de protección	IP 54	IP 65
Efectos de magnetización residual	Nula	Nula
Tensión de impulso atmosférico	5 kV	5 KV
Normas	NBR 5123 - 1998	NBR 5123 - 98
Catálogo que corrobore la información técnica declarada en esta planilla	Si	Sí
BASE DEL MONTAJE	**ANDE**	**OFERENTE**
Marca		Exatron
Procedencia		Brasil
Tipo y/o modelo		Base relé
Material	Latón / otro	Latón para contactos
Contacto del encastre recubierto con	Estaño	Estaño

Otros datos: .....

PREPARADO POR: Lic. Héctor J. Acosta	APROBADO POR: Ing. Claudelino Espinola O. Jefe - Div. Mantenimiento de Transmisión Metropolitana Lic. Héctor Cáceres	11/04/2011

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° DGT/CN/652/035/06	DGT/CN Hoja 2/2

UOC - ANDE FOJ. 067 DGT/CN/DP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
LAMPARA DE LUZ MIXTA

LAMPARA LUZ MIXTA 250W 220V	ANDE	OFERENTE
Fabricante		Osram
Procedencia		Brasil
Tipo y/o modelo		HWL
Tensión (V)	220	220
Frecuencia (Hz)	50	50
Potencia (W)	250	250
Flujo luminoso (Lm)	≥5.500	>5.500
Diámetro (mm)	90	Si
Longitud (mm)	227	Sí
Periodo de arranque (minutos)	≤4	Sí
Casquillo	E40	E40
Expectativa de vida (horas)	≥8.000	>8.000
Catálogo que corrobore la información técnica declarada en esta planilla	Sí	Sí

Otros datos de interés : .....

.....

.....

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe - Div. Mantenimiento y Transmisión
Gerencia Técnica

PREPARADO POR: Lic. Héctor J. Acosta	APROBADO POR: Ing. Julio C. Cáceres	Revisión 1 01/04/2011

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

FOJA 056 DGRMDVN

ANDE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° DGT/CN/652/046/09	DGT/CN Hoja 5/6

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
LAMPARA DE VAPOR SODIO DE ALTA PRESION TUBULAR 250W

DESCRIPCIÓN					ANDE	OFERENTE
MARCA						Osram
FABRICANTE						Osram
TIPO O MODELO						NAV T250
PROCEDENCIA						Brasil
NORMAS DE FABRICACIÓN Y ENSAYOS					IEC 662	IEC662
3	CARACTERÍSTICAS DE LA LÁMPARA	Características eléctricas	Potencia (W)		250	250
			Tensión de red (V)		220 ± 10%	Si
			Tensión de la lámpara, luego de 100 horas de funcionamiento (V)		≥ 85 ≤ 115	Si
			Corriente de la lámpara, luego de 100 horas de funcionamiento (A)		3,00	Si
			Corriente de arranque de la lámpara (A)		5,20	Si
		Características fotométricas	Flujo luminoso (lm)		≥ 22.500	Si
			Temperatura de color (K)		~ 2000	Si
			Índice de color		> 20	Si
		Vida útil	Vida mediana (h)		≥ 16.000	Si
		Características constructivas	Casquillo	Material	Latón niquelado	Si
				Tipo de rosca	E 40	E40
			Material del bulbo		Vidrio claro	Si
			Dimensiones		Según Norma IEC 662	Si
			Forma del bulbo		Tubular	Si
		Posición de funcionamiento			Indiferente	Si
OBSERVACIONES						

PREPARADO POR: Lic. Héctor J. Acosta	APROBADO POR: Ing. Claudelino Espinola O. Jefe - Div. Mantenimiento de Líneas de Transmisión Gerente Ing. Julio C. Cáceres	Revisión 3 11/04/2011

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° DGT/CN/652/030/06	DGT/CN/ Hoja 3/3

FOJA 065 DGT/CCP/DVM

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
TUBO FLUORESCENTE

TUBO FLUORESCENTE 20W 220V	ANDE	OFERENTE
Fabricante		OSRAM
Procedencia		Brasil
Tipo y/o modelo		L20W
Tensión (V)	220 ±10%	220+-10%
Frecuencia (Hz)	50	50
Potencia (W)	20	20
Flujo luminoso (Lm)	≥1.050	1.050
Diámetro (mm)	≥26	33
Longitud (mm)	590	590
Color	Luz del dia	Luz del día
Casquillo	G-13	G-13
Expectativa de vida (horas)	≥7.500	Mayor s 7.500 hs.
Catálogo que corrobore la información técnica declarada en esta planilla	Si	si

TUBO FLUORESCENTE 40W 220V	ANDE	OFERENTE
Fabricante		
Procedencia		
Tipo y/o modelo		
Tensión (V)	220 ±10%	
Frecuencia (Hz)	50	
Potencia (W)	40	
Flujo luminoso (Lm)	≥2.500	
Diámetro (mm)	≥26	
Longitud (mm)	1,200	
Color	Luz del dia	
Casquillo	G-13	
Expectativa de vida (horas)	≥7.500	
Catálogo que corrobore la información técnica declarada en esta planilla	Si	

Otros datos de interés: .....

.....

Ing. Claudelino Espinola G.
Jefe - Dto. Mantenimiento y Ex. Transmisión
Gerencia Técnica

PREPARADO POR: Lic. Héctor J. Acosta	APROBADO POR: Ing. Nelson G. Aguirre	Revisión 2 11/04/2011

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° DGT/CN/652/033/06	DGT/CN/CP/DVN Hoja 2/2

FOJA 04

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
ZOCALOS PARA TUBO FLUORESCENTE

ZOCALO C/ PORTA ARRANCADOR	ANDE	OFERENTE
Fabricante		Molbeno
Procedencia		Uruguay
Tipo y/o modelo		Zócalo con tornillo
Tensión (V)	220	220
Frecuencia (Hz)	50	50
Potencia (W)	20/40	20/40
Material	Cerámica esmaltada	Plástico especial
Contactos	Cobre	Cobre
Para tubo con casquillo	G-13	G-13
Catálogo que corrobore la información técnica declarada en esta planilla	Si	SI

Otros datos de interés : .....

.....

.....

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe - Div. Mantenimiento c/ Transmisión
Gerencia Técnica

PREPARADO POR: Lic. Héctor J. Acosta	APROBADO POR: Ing. Nelson G. Aguirre	Revisión 2 11/04/2011

JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACION TECNICA GT/CAY/05/2014	Dpto. Central Acaray

UOC - ANDE FOLIO 032 DCP/DVS

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

REACTANCIA EXTERNA PAR LAMPARA VAPOR DE ~~MERCURIO~~ Sodio 220 Vac 400 W

1.	Fabricante	: INTRAL
2.	Procedencia	: BRASIL
3.	Tipo y/o modelo	: RVSE-400W/220V/50Hz-AFP-CBR
4.	Acabado de la reactancia	: Pintura especial
5.	Posición de funcionamiento	: Vertical, base de rele hacia arriba
6.	Vida media	: 5 años
7.	Potencia	: 400W
8.	Tensión	: 220V
9.	Frecuencia	: 50hZ
10.	Norma	: IEC
11.	Otros datos	:

****

Elab.:	Aprob.:	Fecha:	Revisión:	Pág.
José Maldonado	Ing. Felix S. Barrios	09/05/2014	00	3/3

Ing. Claudemiro Espínola G.
Departamento Transmisión Líneas Aéreas

MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

intral
BALASTOS - LUMINARIAS

000033

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

INTRAL S/A INDÚSTRIA DE MATERIAIS ELÉTRICOS, con sede en la Rua Travessa Rio Grande, 130 – Bairro Kayser, Caxias do Sul, Estado do Rio Grande do Sul - Brasil, inscripta en el Registro General de Los Contribuyentes del Ministério de Hacienda bajo el número 88.611.264/0001-22, en este acto representada por **Sr. OSMAR MANGINI,** Gerente de Exportación, inscripto en el Cadastro de Pessôa Fisica sob el n.º 327.987.920-53, nombra su **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** la empresa **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - CCP**, con domicilio la Avenida República Argentina 2278 – Asunción - Paraguay, para la finalidad especifica de actuar como **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO,** para comercializar los productos abajo relacionados en todo el territorio del Paraguay, bajo la condición de reventa de sus materiales.

ES COPIA FIEL
JUZGA LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO

La autorización es referente a los siguientes productos abajo listados:

- Balastos Electrónicos para lámparas fluorescentes;
- Balastos HIDs para lámparas de descarga;
- Luminarias fluorescentes;
- Drivers y luminarias para LEDs;
- Inversores de emergencia;
- Inversores electrónicos para fuentes de alimentación contínua;
- Relés Fotoelectrónico;
- Línea decorativa.

JORGE FERRER NÚÑEZ R. ESCRIBANO PÚBLICO Nº 824 República del Paraguay

Aclaro que éste permiso y concesión se le es dada a título de reventa y no impide que otras empresas igualmente autorizadas por INTRAL S/A INDÚSTRIA DE MATERIAIS ELÉTRICOS, participen de concursos/pliegos públicos y negocios de ámbito públicos y/o privados.

Los productos fabricados por INTRAL S/A INDÚSTRIA DE MATERIAIS ELÉTRICOS y suministrados para COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – CCP tienen la misma garantía concedida por el fabricante, cuyo tiempo es de 24 (veinte cuatro) meses, si presentaren cualquier defectos de origen de fabricación.

Todos los productos producidos por INTRAL S/A INDÚSTRIA DE MATERIAIS ELÉTRICOS, estan bajo el sistema de calidad ISO 9001:2008 otorgado por la Bureau Veritas Certification, Retilap – Colombia y NBR 14417, NBR 14418, NBR 5114, NBR 5172, NBR 5125, NBR 5170, NBR 13593, NBR 14305 – Brasil.

Los precios y condiciones para suministro presentados por COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – CCP, están bajo su total responsabilidad, sin embargo, COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – CCP tiene total apoyo industrial, acerca de los negocios realizados en la gestión de los suministros de los productos ofrecidos.

La presente autorización tendrá validez hasta 30 de Diciembre de 2014.

Caxias do Sul, SP, Brasil, 02 de Junio de 2014.

Osmar Mangini
Gerente de Exportación
INTRAL S.A. IND. MAT. ELÉTRICOS

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py

Intral S.A. Ind. Materiais Elétricos
Travessa Rio Grande, 130 - 95098-750 – Bairro Kayser – Caxias do Sul – RS - Brasil
Telefone: 00 55 54 3209.1300 - Fax 00 55 54 3209.1496
intral@intral.com.br - www.intral.com.br

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

000037

OSRAM

Osasco, 26 de Febrero de 2013.

A quien pueda interesar

ES COPIA FIEL
NO SE GARANTIZA LA VALIDEZ
DEL DOCUMENTO

Declaramos que la empresa **COMPANIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** es el distribuidor de OSRAM en Paraguay y, por eso, está autorizada a ofrecer productos de nuestra marca, de cualquier procedencia.

Garantizamos que todos nuestros productos están exentos de defectos de diseño o de fabricación, desde que sean utilizados dentro de los parámetros correctos y desde que sean analizados en nuestros laboratorios para la averiguación de los reclamados presentados.

Atentamente,

OSRAM do Brasil Lâmpadas Elétricas Ltda.

Francisco Lopez
Director Comercial

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py
info@ccp.com.py

CLAUSULA DE RESERVA

"OSRAM cumplirá el contrato siempre y cuando no existan obstáculos derivados de prescripciones nacionales o internacionales del derecho de comercio exterior ni embargos (y/o otras sanciones) que lo impidan".

Dirección:
Av. Dos Autonomistas, 4229
06090-901 – Osasco – SP - Brasil

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

Lic. Brunilinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 098 DCP/DVN

27	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 400 W- 220 V (rosca E-40) Ovoidal	DGT/CN/652/026/09
28	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular	DGT/CN/652/046/09
29	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 400 W Tubular	DGT/CN/652/046/09
30	Portalámpara de Porcelana	DGT/CN/652/037/06
31	Reactancia Electrónica 2 x 40 W	DGT/CN/01/09
32	Reactancia Electrónica 3 x 40 W	SGT/DTC/09/2010
33	Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V	DGT/CN/652/036/06
34	Tubo Fluorescente de 20 W - 220 V	DGT/CN/652/030/06
35	Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V	DGT/CN/652/030/06
36	Zócalo para Tubo Fluorescente (par o juego)	DGT/CN/652/033/06
37	Reactancia Electrónica 1 x 40 W	GT/DTM/01/14
38	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 23 y ≤ 24 W)	GT/DTM/02/2014
39	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 42 y ≤ 45 W)	GT/DTM/02/2014
40	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 80 y ≤ 85 W)	GT/DTM/02/2014
41	Reactancia para lámpara vapor de sodio de 400W externa	GT/CAY/05/2014

2. Plan de Entrega de Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de la Entrega de los Bienes
1	Arrancador para Tubo Fluorescente	2.370	Unidad	Depósito de ANDE, sito en Avda. Boggiani y Facundo Machaín, Asunción Lunes a Viernes de 07:00 hs a 15:00 hs.	Sesenta (60) Días
2	Contactor Trifásico para 12 A, bobina110Vcc, con 2 NA y 2 NC	8	Unidad		
3	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 220 Vca, con 2 NA y 2 NC (ITEM 1) de la EE.TT.	8	Unidad		
4	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 380 Vca, con 2 NA y 2 NC	7	Unidad		
5	Contactor Trifásico para 40 A, bobina 220 Vca, con 2 NA y 2 NC (ITEM 3) de la EE.TT.	25	Unidad		
6	Contactor Tripolar 17 A	40	Unidad		
7	Contactor Tripolar 25 A	30	Unidad		
8	Contactor Tripolar 32 A	20	Unidad		
9	Ducha Eléctrica	80	Unidad		
10	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje	40	Unidad		

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CCP
Ing. Clodelino Espinola Roa. Argentina 2278
Tels.: (595 21) 553 270 (RA)
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Jefe Dpto. Mantenimiento Transmisión
Gerencia Técnica

J. MARTINIANO BENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor F. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 097 DCP/DVN

11	Interruptor TM 1 x 10 A, soportable en riel tipo omega	30	Unidad		
12	Interruptor TM 1 x 16 A, soportable en riel tipo omega	42	Unidad	Depósito de ANDE, sito en Avda. Boggiani y Facundo Machaín, Asunción Lunes a Viernes de 07:00 hs a 15:00 hs.	Sesenta (60) Días
13	Interruptor TM 1 x 25 A, soportable en riel tipo omega	72	Unidad		
14	Interruptor TM 1 x 32 A, soportable en riel tipo omega	72	Unidad		
15	Interruptor TM 1 x 40 A, soportable en riel tipo omega	20	Unidad		
16	Interruptor TM 1 x 50 A, soportable en riel tipo omega	22	Unidad		
17	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega	15	Unidad		
18	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega	22	Unidad		
19	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega	22	Unidad		
20	Interruptor TM 3 x 40 A, soportable en riel tipo omega	17	Unidad		
21	Interruptor TM 3 x 50 A, soportable en riel tipo omega	11	Unidad		
22	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega	16	Unidad		
23	Interruptor TM Bipolar de 10 A con contacto auxiliar 1 NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega (ITEM A) de la EE.TT.	20	Unidad		
24	Interruptor TM Bipolar de 6 A con contacto auxiliar 1 NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega	10	Unidad		
25	Lámpara de Luz Mixta de 250 W- 220 V. (rosca E-40)	109	Unidad		
26	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 250 W- 220 V (rosca E-40) Ovoidal	49	Unidad		
27	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 400 W- 220 V (rosca E-40) Ovoidal.	49	Unidad		
28	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular	61	Unidad		
29	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 400 W Tubular	111	Unidad		
30	Portalámpara de Porcelana	32	Unidad		
31	Reactancia Electrónica 2 x 40 W	395	Unidad		
32	Reactancia Electrónica 3 x 40 W	300	Unidad		

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A. Ing. Claudelino Espinola O. Jefe Dpto. Mantenimiento Transmisión Gerencia Técnica
Av. Rca. Argentina 2278 Tels: (595 21) 553 270 (RA) licitaciones@ccp.com.py info@ccp.com.py www.ccp.com.py

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta F.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 096 DCP/DVN

33	Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V	830	Unidad		
34	Tubo Fluorescente de 20 W - 220 V	150	Unidad	Depósito de ANDE, sito en Avda. Boggiani y Facundo Machaín, Asunción Lunes a Viernes de 07:00 hs a 15:00 hs.	Sesenta (60) Días
35	Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V	4.800	Unidad		
36	Zócalo para Tubo Fluorescente (par o juego)	2.420	Unidad		
37	Reactancia Electrónica 1 x 40 W	150	Unidad		
38	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 23 y ≤ 24 W)	90	Unidad		
39	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 42 y ≤ 45 W)	50	Unidad		
40	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 80 y ≤ 85 W)	35	Unidad		
41	Reactancia para lámpara vapor de sodio de 400W externa	50	Unidad		

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el ***Departamento de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco*** o por la persona que éste indique.

3. Planos y Diseños

Conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Ing. Claudelino Espínola O.
Jefe Dto. Mantenimiento Transmisión
Gerencia Técnica

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 24 de Octubre de 2014

Señores

Administración Nacional de Electricidad

Presente

REF.: **(Descripción del llamado)** LCON ANDE Nº 813/2014 - Adq.deTubos,Reactancias, llaves

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 269.871

De mi/nuestra consideración:
La empresa C.C.P. S.A., con RUC 80000077-3, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Martín Abente S., con cédula/s de identidad Nº 390.403, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

FORMULARIO Nº 10

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Descripción del llamado: LCON ANDE Nº 813/2014 - Adq.deTubos,Reactancias,Arrancadores.

Yo/Nosotros Juan Martín Abente Saralegui en representación de la firma COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación *(Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos)* directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Firma y Sello del/los Oferente/s

Juan Martín Abente Saralegui

Aclaración de Firma/s

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 813/2014

ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES, CONTACTORES, RELÉS AUXILIARES, GUARDAMOTOR, SISTEMA DE PROTECCIÓN CON LLAVE Y RULEMANES

ADENDA N° 1

Asunción, 16 de octubre de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 813/2014 "*Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes*", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la página 4 de la Sección I. Datos de la Licitación, por la página 4 de la Sección I. Datos de la Licitación, **Rev. 1**.
- Sustituir la página 29 de la Sección VI. Formularios, por la página 29 de la Sección VI. Formularios, **Rev. 1**.
- Sustituir las páginas 39 y 40 de la Sección VII. Anexos, por las páginas 39 y 40 de la Sección VII. Anexos, **Rev. 1**.
- Sustituir la Especificación Técnica N° GT/CAY/05/2014 página 2/3 por la **Especificación Técnica N° GT/CAY/05/2014 página 2/3 REV-1** de la Sección III. Suministros Requeridos.

Además, aclaramos con relación a la Sección III, que la entrega de los bienes debe realizarse por el total por ítem adjudicado, en una sola entrega.

Les saludamos muy atentamente,

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor P. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 813/2014

ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES, CONTACTORES, RELÉS AUXILIARES, GUARDAMOTOR, SISTEMA DE PROTECCIÓN CON LLAVE Y RULEMANES

ADENDA N° 2

Asunción, 21 de octubre de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 813/2014 "*Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes*", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la Especificación Técnica y Planilla de Datos Garantizados N° DGT/CN/652/036/06 hoja 1/3, 2/3 y 3/3 por la **Especificación Técnica y Planilla de Datos Garantizados N° DGT/CN/652/036/06 hoja 1/3, 2/3 y 3/3 REV-3** de la Sección III. Suministros Requeridos.
- Sustituir la Especificación Técnica y Planilla de Datos Garantizados N° DGT/CN/652/030/06 hoja 1/3, 2/3 y 3/3 por la **Especificación Técnica y Planilla de Datos Garantizados N° DGT/CN/652/030/06 hoja 1/3, 2/3 y 3/3 REV-3** de la Sección III. Suministros Requeridos.

Además les comunicamos que la fecha de Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas queda prorrogada de la siguiente manera:

- **Presentación de ofertas: 29 de octubre de 2014 hasta las 08:00 horas.**
- **Apertura de ofertas: 29 de octubre de 2014 a las 08:15 horas.**

Les saludamos muy atentamente,

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acost.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropo
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 813/2014

ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES, CONTACTORES, RELÉS AUXILIARES, GUARDAMOTOR, SISTEMA DE PROTECCIÓN CON LLAVE Y RULEMANES

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 21 de octubre de 2014

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes la siguiente consulta referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional Nº 813/2014** "*Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes*"

CONSULTA Nº 1

Con relación al Ítem 2: Contactor Trifásico para 12 A, bobina110Vcc, con 2 NA y 2 NC.

Favor aclarar en el caso de este Contactor si la bobina es de 110 Vcc o se trata de 110 Vca. Y si es posible indicar, ¿para qué caso sería?

RESPUESTA

Se aclara que la bobina debe ser de 110 Vcc (Corriente Continua)

CONSULTA Nº 2

Con relación al Ítem 4: Contactor Trifásico para 12 A, bobina 380 Vca, con 2 NA y 2 NC.

¿Se podría cotizar un Contactor Trifásico de 18 A, con bobina de 380 Vca?

RESPUESTA

El Contactor deberá ajustarse a la Especificación Técnica.

CONSULTA Nº 3

Con relación al Ítem 6: Contactor Tripolar 17 A

¿Se puede cotizar un Contactor 18 A, con bobina de 220 Vca?. Si es posible indicar para qué caso se utilizaría.

RESPUESTA

El Contactor deberá ajustarse a la Especificación Técnica.

MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor L. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

CONSULTA Nº 4

Con relación al Ítem 33: Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V

¿Se puede cotizar reactancias de 36 W -220 V?

RESPUESTA

Solicitamos tener en cuenta la Adenda 2.

CONSULTA Nº 5

Con relación al Ítem 34: Tubo Fluorescente de 20 W - 220 V

¿Se puede cotizar tubos fluorescentes de 18 W - 220 V?

RESPUESTA

Solicitamos tener en cuenta la Adenda 2.

CONSULTA Nº 6

Con relación al Ítem 33: Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V

¿Se puede cotizar tubos fluorescentes de 36 W - 220 V?

RESPUESTA

Solicitamos tener en cuenta la Adenda 2.

Les saludamos muy atentamente.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana
y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 813/2014, PARA ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES, CONTACTORES, RELÉS AUXILIARES, GUARDAMOTOR, SISTEMA DE PROTECCIÓN CON LLAVE Y RULEMANES, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., SAS PARAGUAY S.A. Y ELECTROPAR S.A.

Asúnción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 813/2014, con ID Nº 269871, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2960/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 166/2014 de fecha 29 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35489 de fecha 28 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 9, 10, 25, 28, 30, 34, 36 y 41), SAS Paraguay S.A.– (Items 1, 4, 5 y 40) y Electropar S.A. – (Items 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38 y 39), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 2, por no presentarse oferta en dicho Item;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor F. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 813/2014, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves, Contactores, Relés Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
9	Ducha Eléctrica	Lorensetti	Brasil	Unidad	80	64.000	5.120.000
10	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje	Exatron	Brasil	Unidad	40	26.400	1.056.000
25	Lámpara de Luz Mixta de 250 W - 220 V. (rosca E-40)	Osram	Brasil	Unidad	109	13.000	1.417.000
28	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular	Osram	Brasil	Unidad	61	36.800	2.244.800
30	Portalámpara de Porcelana	Famatel	España	Unidad	32	23.000	736.000
34	Tubo Fluorescente de 20 W - 220 V	Osram	Brasil	Unidad	150	3.045	456.750
36	Zócalo para Tubo Fluorescente (par o Juego)	Molveno	Uruguay	Unidad	2.420	4.350	10.527.000
41	Reactancia para lámpara vapor de sodio de 400 W externa	Intral	Brasil	Unidad	50	220.000	11.000.000
Total							**32.557.550**

por un monto total de G 32.557.550 (treinta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014 - Pág. 3

1.2 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Arrancador para Tubo Fluorescente	Vivion	China	Unidad	2.370	740	1.753.800
4	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 380 Vca, con 2 NA y 2 NC	LS	Corea	Unidad	7	109.130	763.910
5	Contactor Trifásico para 40 A, bobina 220 Vca, con 2 NA y 2 NC	LS	Corea	Unidad	25	211.795	5.294.875
40	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 80 y ≤ 85 W)	Vivion	China	Unidad	35	62.500	2.187.500
Total							**10.000.085**

por un monto total de G 10.000.085 (diez millones ochenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Electropar S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Contactor Trifásico para 12 A, bobina 220 Vca, con 2 NA y 2 NC	Hyundai	Corea	Unidad	8	94.000	752.000
6	Contactor Tripolar 17 A	Hyundai	Corea	Unidad	40	71.000	2.840.000
7	Contactor Tripolar 25 A	Hyundai	Corea	Unidad	30	90.000	2.700.000
8	Contactor Tripolar 32 A	Hyundai	Corea	Unidad	20	150.000	3.000.000
11	Interruptor TM 1 x 10 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	30	10.000	300.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor L. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014 - Pág. 4

12	Interruptor TM 1 x 16 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	42	10.000	420.000
13	Interruptor TM 1 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	72	10.000	720.000
14	Interruptor TM 1 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	72	10.000	720.000
15	Interruptor TM 1 x 40 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	20	12.000	240.000
16	Interruptor TM 1 x 50 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	22	14.000	308.000
17	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	15	35.000	525.000
18	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	22	35.000	770.000
19	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	22	35.000	770.000
20	Interruptor TM 3 x 40 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	17	47.000	799.000
21	Interruptor TM 3 x 50 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	11	47.000	517.000
22	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	16	47.000	752.000
23	Interruptor TM Bipolar de 10 A con contacto auxiliar 1 NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	20	58.000	1.160.000

J. MARTIN ABENTE GARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor L. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **3175/2014** - Pág. 5

24	Interruptor TM Bipolar de 6 A con contacto auxiliar 1 NA + 1 NC, soportable en riel tipo omega	Hyundai	Corea	Unidad	10	58.000	580.000
26	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 250 W - 220 V (rosca E-40) Ovoidal	General Electric	China	Unidad	49	19.000	931.000
27	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 400 W - 220 V (rosca E-40) Ovoidal	General Electric	China	Unidad	49	30.000	1.470.000
29	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 400 W Tubular	General Electric	China	Unidad	111	41.000	4.551.000
31	Reactancia Electrónica 2 x 40 W	RCG	Brasil	Unidad	395	27.000	10.665.000
32	Reactancia Electrónica 3 x 40 W	ELT	España	Unidad	300	45.000	13.500.000
33	Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V	HELVAR	Finlandia	Unidad	830	12.000	9.960.000
35	Tubo Fluorescente de 40 W - 220 V	General Electric	China	Unidad	4.800	3.400	16.320.000
37	Reactancia Electrónica 1 x 40 W	RCG	Brasil	Unidad	150	21.000	3.150.000
38	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 23 y ≤ 24 W)	General Electric	China	Unidad	90	11.800	1.062.000
39	Lámpara Fluorescente Compacta (≥ 42 y ≤ 45 W)	General Electric	China	Unidad	50	35.000	1.750.000
Total							**81.232.000**

por un monto total de G 81.232.000 (ochenta y un millones doscientos treinta y dos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 2, por no presentarse oferta en dicho Item.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3175/2014 - Pág. 6

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N°1066/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014

Señores
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
Avda. República Argentina 2278
Teléfono: 553-270
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 29 de Octubre de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 813/2014 **"Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Reles Auxiliares, Guardamotor, Sistema de Protección con Llave y Rulemanes"**

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 175/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Items 9, 10, 25, 28, 30, 34, 36 y 41
- A SAS Paraguay S.A.: Items 1, 4, 5 y 40.
- A Electropar S.A.: Items 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 37, 38, y 39.

Asimismo, les comunicamos que fue Declarado Desierto el Ítem 2.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.

DCP / UOC ANDE Contratación Unidad Op.

Soledad Baez

REPORTE DE TRANSMISION

10 DIC. 2014 16:04

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
) FACSIMIL 270	10 DIC. 16:04	00'40	TRANS 01		OK

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Lic. Héctor J. Acosta E.
Jefe Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco

P/ Secretaría